

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1193

**COMISIONES DE ENERGIA
Y COMBUSTIBLES, DE OBRAS PUBLICAS
Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO
REGIONAL**

Impreso el día: 28 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2004

SUMARIO: Gasoducto para la provisión de gas natural a las localidades comprendidas entre San Antonio Oeste e Ingeniero Jacobacci, al sur de la provincia de Río Negro. Construcción. **Chironi y Hernández.** (3.646-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Chironi y de la señora diputada Hernández, por el que se solicita al Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias a los efectos de llevar adelante la construcción de un gasoducto para la provisión de gas natural a las localidades comprendidas entre San Antonio Oeste e Ingeniero Jacobacci, al sur de la provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 17 de septiembre de 2004.

Jesús A. Blanco. – Hugo D. Toledo. – Adrián Menem. – Liliana A. Bayonzo. – Gustavo J. A. Canteros. – Alfredo C. Fernández. – Adriana R. Bortolozzi. – Juan C. Gioja. – María F. Ríos. – Ricardo A. Wilder. – José Romero. – Susana R. García. – Julio C. Martínez. – Julio C. Accavallo. – Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Rosana A. Bertone. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco.

– José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. – Susana E. Díaz. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Juan C. L. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Carlos A. Larreguy. – Gabriel J. Llano. – Encarnación Lozano. – Alfredo A. Martínez. – Raúl G. Merino. – José R. Mongeló. – Norma R. Pilati. – Tomás R. Pruyas. – Diego H. Sartori. – Francisco N. Sellarés. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storer. – Andrés Zottos.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional adopte las medidas necesarias a los efectos de llevar adelante la construcción de un gasoducto para la provisión de gas natural a las localidades comprendidas entre San Antonio Oeste e Ingeniero Jacobacci, al sur de la provincia de Río Negro.

Fernando G. Chironi. – Cinthya G. Hernández.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Chironi y de la señora diputada Hernández, creen innecesario abundar en más de-

talles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jesús A. Blanco.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La construcción de un gasoducto que lleve el preciado combustible a los parajes y localidades del sur de la provincia de Río Negro es de gran relevancia social para esa región, ya que el rigor del clima reinante allí, representa un gran condicionante para su desarrollo.

Esta región sufre, durante la mayor parte del año, muy bajas temperaturas y grandes nevadas, lo que genera graves situaciones de aislamiento. Esta situación se debe a que la única conexión que tienen

estas localidades y parajes rurales es la ruta nacional 23 que no está asfaltada, lo que la hace intran-sitable cuando llueve o nieva.

Este aislamiento lleva a los pobladores de la zona a sufrir en carne propia las inclemencias climáticas debido a la falta de insumos necesarios para la calefacción indispensable de sus viviendas, escuelas, hospitales, etcétera.

La realización de esta obra significaría para estos sufridos pobladores, orgullosos de su región, un reconocimiento a sus esfuerzos realizados para seguir viviendo en ésta región aislada.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Fernando G. Chironi. – Cinthya G. Hernández.